



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe - Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ORDENANZA N° 1.929/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.367 HC 278 – 2.018. Interbloque Cambia Mendoza – Frente UCR – MOPOMA. Proyecto de Ordenanza: Imponer el nombre de “PLAZA CARBOMETAL” a la Plaza ubicada en el Barrio del mismo nombre en la Ciudad de Malargüe”.

La iniciativa de los vecinos del Barrio Carbometal, en designar el nombre a la Plaza del Barrio.

Y;

CONSIDERANDO: Que los espacios verdes son importantes para que las personas puedan estar en contacto con la naturaleza.

Que las plazas fomentan la creatividad, las capacidades mentales y afectivas.

Que la ley Orgánica de las Municipalidades establece en su Art. N°78: “Las Municipalidades a través de una Ordenanza, podrán disponer en parajes públicos la erección de monumentos conmemorativos de acontecimientos históricos, imponer nombres a calles, paseos, plazas y demás lugares de utilidad pública de jurisdicción municipal”.

Que el nombre que surgió de la votación de los vecinos para la Plaza es “Carbometal”.

Que la Plaza se encuentra emplazada en la zona Este del Departamento, sobre la calle Ejército de los Andes.

Que se adjunta al proyecto nota con las firmas de los vecinos solicitando la imposición del nombre a la Plaza.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

ORDENA

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de “Plaza Carbometal” al espacio verde ubicado en el Barrio del mismo nombre, sobre la calle Ejército de los Andes de la Ciudad de Malargüe”.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe - Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTICULO 2º: Colóquese el cartel identificatorio con el nombre “Plaza Carbometal”, al espacio verde mencionado en el Art 1º.

ARTICULO 3º: Impútese los gastos emergentes de la aplicación de la presente Ordenanza al presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECISIETE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

